

**INFORME DE TRANSPARENCIA
2024
AUDITORS BCN F&N, S.L.P**

Ejercicio anual cerrado a 31.12.2024

INFORME DE TRANSPARENCIA 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, y en el Reglamento (UE) nº 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, relativo a la auditoría de entidades de interés público, el presente informe tiene como finalidad ofrecer al público información relevante sobre nuestra Firma.

Con ello, se pretende facilitar a todas las partes interesadas un conocimiento claro y accesible de aspectos fundamentales como el funcionamiento de nuestros sistemas de control de calidad, el cumplimiento de los requisitos de independencia, la formación de nuestro equipo profesional y otras cuestiones significativas relacionadas con la actividad de AUDITORS BCN F&N, S.L.P.

El presente Informe Anual de Transparencia, suscrito por el Órgano de Administración, se emite en cumplimiento de los requerimientos legales previamente citados y con el propósito de reafirmar públicamente el compromiso de AUDITORS BCN F&N, S.L.P. con los principios de calidad y transparencia. A través de este informe, queremos poner de manifiesto la orientación de nuestra labor hacia la salvaguarda del interés público, que constituye la base de nuestra actividad profesional.

La mejora continua y la actualización de nuestros procedimientos, definidos en el Manual de Organización Interna y expuestos en este informe, constituyen pilares fundamentales de nuestra identidad profesional. Ponemos especial énfasis en preservar la independencia frente a nuestros clientes, en garantizar una formación continua y rigurosa de nuestro equipo, y en asegurar el estricto cumplimiento de la normativa vigente. Todo ello orientado a alcanzar los objetivos de calidad, integridad y excelencia que guían nuestra actividad.

Más allá del cumplimiento formal de este informe, en AUDITORS BCN F&N, S.L.P. consideramos esencial que las personas externas a nuestra firma conozcan de primera mano las medidas que adoptamos para asegurar la prestación de un servicio de la más alta calidad a nuestros clientes.

La calidad no solo es un componente clave de todos nuestros servicios, sino también la base sobre la que se sustenta nuestra reputación. De hecho, la consideramos el pilar fundamental de nuestra actividad. La excelencia en nuestro trabajo de auditoría, junto con el compromiso firme con nuestros clientes, el mercado y la sociedad en su conjunto, constituye un eje central de nuestra estrategia empresarial.

1. ESTRUCTURA JURÍDICA Y PROPIEDAD DE LA FIRMA

AUDITORS BCN F&N, S.L.P. es una sociedad profesional que adopta la forma de sociedad limitada profesional y se encuentra constituida conforme a la Ley 2/2007.

AUDITORS BCN F&N, S.L.P. es una sociedad de auditoría inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el número S2629.

La sociedad tiene su domicilio social en la Calle Bruc, n.º 94, Entresuelo 3, 08009 Barcelona y su NIF es B72594997.

La Firma está inscrita en el Registro de Economistas Auditores (REA) del Consejo General de Economistas de España, Corporación de Derecho Público representativa de los auditores de cuentas.

El capital social es propiedad de José Maria Fabregat Vilà

2. VINCULACIONES CON OTRAS ENTIDADES

AUDITORS BCN F&N, S.L.P. no mantiene vínculos con personas o entidades que puedan ser consideradas relacionadas, conforme a lo dispuesto en los artículos 3.14 y 3.15 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Al no formar parte de ninguna red de auditoría, AUDITORS BCN F&N, S.L.P. no está sujeta a la obligación de informar sobre el volumen total de negocio generado por los auditores legales que ejercen a título individual y por las sociedades de auditoría pertenecientes a una red, según lo previsto en el artículo 13.2.b), apartado iv), del Reglamento (UE) n.º 537/2014, en relación con las auditorías legales de los estados financieros anuales y consolidados.

3. ÓRGANOS DE GOBIERNO

El órgano de administración está representado por el socio auditor José María Fabregat Vila, inscrito en el ROAC con el n.º 10.103, quien asume la responsabilidad del sistema de gestión de calidad.

4. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

En el ejercicio 2022, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) procedió a la adopción de las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad ISQM 1 e ISQM 2, mediante la aprobación de las nuevas normas de control de calidad interno aplicables en España: la Norma de Gestión de la Calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías de estados financieros (NIGC1-ES) y la Norma sobre Revisiones de la Calidad de los Encargos (NIGC2-ES). Adicionalmente, el ICAC revisó la norma técnica de auditoría relativa a la gestión de la calidad en las auditorías de estados financieros, aprobando la versión revisada de la NIA-ES 220.

Como resultado de la entrada en vigor de la nueva normativa, durante el ejercicio 2023 se elaboró el Manual de Organización Interna, con el objetivo de alinear los procedimientos de la Firma con los nuevos estándares en materia de gestión y control de calidad.

La organización interna debe ser proporcional y adecuada a la dimensión y estructura de la Firma, y estar alineada con las características, complejidad y volumen de los trabajos de auditoría que realizamos, conforme a lo dispuesto en los artículos 66.1 y 68 del Reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas (RLAC), así como en el Criterio 14 de la NIGC1-ES. En consecuencia, hemos aplicado nuestro juicio profesional en la redacción del Manual de Organización Interna, con el propósito de que se constituya en una herramienta práctica y eficaz para el funcionamiento de la Firma.

En todo caso, las normas citadas son de aplicación a los trabajos de auditoría de cuentas contratados o encargados a partir del 1 de enero de 2024, con independencia del ejercicio económico al que correspondan los estados financieros objeto del encargo.

5. ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO AUDITADAS

En el último ejercicio anual de AUDITORS BCN F&N, S.L.P., cerrado el 31 de diciembre de 2024, la Firma ha realizado trabajos de auditoría de entidades de interés público, conforme a la definición recogida en el artículo 3.5 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (LAC). En cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de dicha Ley, se presentan a continuación los ingresos obtenidos tanto por servicios de auditoría como por servicios distintos de la auditoría.

4

AUDITORS BCN F&N SLP

CIF B-72.594.997

Inscrita en el Tomo 40878, Folio 62, Hoja B 371278 Registro Mercantil de Barcelona

C/ Bruc nº 94, Entresuelo 3º

08009 BARCELONA

Tel: 936 315 792 - Fax: 931 878 947

Móvil: 606 987 910

E-mail: jfabregat@fabregatslp.com

ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	DOCUMENTO AUDITADO	Ingresos facturados	ingresos facturados no auditoria
MONTEPIO SANT SABASTIÀ	CUENTAS ANUALES 2023	2.500,00 €	
MUTUA D'EMPLEATS DELS TRANSPORTS DE BARCELONA	CUENTAS ANUALES 2023	6.060,00 €	
SOCIETAT DE SOCORS MUTUS LA CONCORDIA D'AGULLAN	CUENTAS ANUALES 2023	1.000,00 €	
GERMANDAT DE SANT SEBASTIÀ, M.P.S.	CUENTAS ANUALES 2023	1.500,00 €	
GERMANDAT DE SANT SEBASTIÀ, M.P.S.	CUENTAS ANUALES 2023	1.500,00 €	
	TOTAL FACTURADO E I PÚBLICO	12.560,00 €	0

De acuerdo con la normativa aplicable, y en virtud de la realización de trabajos de auditoría sobre entidades de interés público, el presente Informe Anual de Transparencia permanecerá accesible de forma permanente en nuestra página web durante un período mínimo de cinco años desde la fecha de su publicación.

6. POLÍTICAS DE INDEPENDENCIA

tanto los socios como el personal de AUDITORS BCN F&N, S.L.P., así como las personas y entidades a las que se refieren la Ley de Auditoría de Cuentas (LAC) y las normas de auditoría nacionales e internacionales, deben mantener una independencia absoluta en relación con los clientes y los encargos asumidos. Entendemos por independencia la ausencia de cualquier interés, relación o influencia que pueda comprometer, o razonablemente parecer que compromete, nuestra objetividad profesional.

Se aplican procedimientos para garantizar la independencia de los auditores y del personal de la firma, incluyendo confirmaciones periódicas, formación en ética y rotación obligatoria en trabajos con EIP, conforme al Reglamento (UE) 537/2014.

7. FORMACIÓN CONTINUA

En AUDITORS BCN F&N, S.L.P., estamos convencidos de que la calidad del servicio que ofrecemos a nuestros clientes depende directamente de la formación y cualificación de nuestros socios y profesionales. Por ello, la Firma destina de manera sistemática recursos al desarrollo continuo de las capacidades y competencias de su equipo, como parte esencial de su compromiso con la excelencia.

La firma asegura la formación continua de sus profesionales mediante programas internos y externos, registrando y evaluando todas las acciones formativas.

Con el fin de garantizar la actualización permanente de los conocimientos técnicos y habilidades necesarias para el ejercicio de la auditoría, se han practicado a lo largo del último ejercicio, diversas actividades y cursos de formación continuada obligatoria. A continuación, se relacionan las principales acciones formativas llevadas a cabo:

TITULOS FORMACIÓN	Fecha	Horas de formación	Centro Docente
LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA FINANCIERA	10/01/2024	6	CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS
APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA GUÍA DE MUESTREO EN AUDITORÍA	12/02/2024	4	CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS
LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA AIREF	14/02/2024	2	CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS
EL INFORME DE AUDITORÍA: UN ENFOQUE PRÁCTICO	12/03/2024	6	CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS
RIEGOS DE AUDITORIA EN PARTES VINCULADAS	21/03/2024	5	CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS
RIESGO DE FRAUDE DE AUDITORIA	06/05/2024	6	CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS
ELABORACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS DESPACHOS ADAPTADO A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS	04/04/2024	6	CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS
COMPILACIÓN PRÁCTICA DE LA DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA	03/06/2024	2	CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS
AUDITORIA DE SOCIEDADES COOPERATIVAS: CASOS PRACTICOS	29/07/2024	6	CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS
XII FORO PERQUEÑOS DESPACHOS AUDITORES	19/09/2024	9,75	CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS
TOTAL HORAS		52,75	

8. INFORMACIÓN ECONÓMICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (UE) nº 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, que establece la obligación de presentar información financiera desglosada según el origen de los ingresos, a continuación, se detalla la cifra de negocios de AUDITORS BCN F&N, S.L.P correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024:

6

AUDITORS BCN F&N SLP**CIF B-72.594.997****Inscrita en el Tomo 40878, Folio 62, Hoja B 371278 Registro Mercantil de Barcelona****C/ Bruc nº 94, Entresuelo 3º****08009 BARCELONA****Tel: 936 315 792 - Fax: 931 878 947****Móvil: 606 987 910****E-mail: jfabregat@fabregatslp.com**

- Ingresos derivados de la auditoría legal de los estados financieros, tanto individuales como consolidados, de entidades de interés público, así como de aquellas entidades pertenecientes a grupos cuya sociedad dominante tenga la consideración de entidad de interés público, en cumplimiento de lo previsto en el punto 5.
- Ingresos obtenidos por la auditoría legal de los estados financieros anuales y consolidados de entidades que no tienen la consideración de entidades de interés público: 122.530,83 euros.
- Ingresos derivados de la prestación de servicios distintos de la auditoría, permitidos por la normativa aplicable, a entidades auditadas por AUDITORS BCN F&N, S.L.P.: 0,00 euros.
- Ingresos obtenidos por la prestación de servicios distintos de la auditoría a entidades que no son auditadas por AUDITORS BCN F&N, S.L.P.: 0,00 euros.

9. RETRIBUCIÓN DE LOS SOCIOS

La retribución de los socios de AUDITORS BCN F&N, S.L.P. se compone de una parte fija, determinada en función de su categoría profesional y trayectoria, y, cuando así lo aprueba el Órgano de Gobierno, de una parte, variable vinculada al grado de cumplimiento de objetivos relacionados con los controles de calidad y la gestión comercial.

Firmado en Barcelona, a 29 de abril de 2025.



Fdo.: José María Fabregat Vila
Socio Auditor